

DIRECCIÓN GENERAL

SECCIÓN: 1001, DIRECCION GENERAL

No. DE OFICIO: DG/DG/1001 DG/572/2026

ASUNTO: Autorización de reembolso

San Luis Potosí, S.L.P. A 03 de septiembre de 2026.

**A TODO EL PERSONAL DE COLEGIO DE BACHILLERES
P R E S E N T E.**

Por este medio y en relación al numeral 12 del capítulo XV Prestaciones Económicas del Contrato Colectivo de Trabajo, que consiste en apoyo para compra de libros oficiales a los hijos de trabajadores del Colegio de Bachilleres correspondiente al Semestre 2026-B, vigente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, procede por un monto de hasta \$ 1,350.00 (Un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Entrega física a más tardar el día 18 de septiembre del actual, en la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres, de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito que incluya nombre del alumno, semestre que cursa y plantel.
- 2.- Copia de acta de nacimiento del alumno(a).
- 3.- Comprobante fiscal del emisor Aarón Guerrero Álvarez y Receptor a nombre del trabajador.
- 4.- Copia de último recibo de nomina

El pago será reembolsado en la quincena veinte (31 de octubre de 2026).

Sin otro particular de momento.

A T E N T A M E N T E

DR. RICARDO DANIEL CENTENO TREJO
DIRECTOR GENERAL

1001-rggd*

“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”